



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2020-00329875-UNC- ME#FCA

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su RHCD-2021-377-E-UNC-DEC#FCA y por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2021-47-EUNC-DEC#FAUD, en el sentido de que se apruebe el Reglamento de Enseñanza de las Carreras Licenciatura en Diseño del Paisaje y Tecnicatura Universitaria en Diseño del Paisaje, que como Anexo I consta en las citadas resoluciones ;

Lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos en los órdenes 34 y 36;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.-Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su RHCD-2021-377-E-UNC-DEC#FCA que consta en el orden 32, y se anexa a la presente; y por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2021-47-EUNC-DEC#FAUD que consta en el orden 22, y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el Reglamento de Enseñanza de las Carreras Licenciatura en Diseño del Paisaje y Tecnicatura Universitaria en Diseño del Paisaje, que como Anexo I consta en las citadas resoluciones.

ARTÍCULO 2º.-Disponer que a través de la Secretaría de Asuntos Académicos se dé prosecución al trámite correspondiente ante el Ministerio de Educación de la Nación.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Asuntos Académicos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

sl